

Entendiendo sus Derechos y Responsabilidades

como Miembro de CRS o Miembro de su Familia



Las personas con una designación de Servicios de Rehabilitación para Niños (CRS, *por sus siglas en inglés*) tienen los mismos derechos que todos los demás ciudadanos de Arizona. Además, las leyes federales y estatales les garantizan derechos legales específicos. En Arizona, estos derechos se pueden encontrar en los Estatutos Revisados de Arizona (A.R.S. sección 36-504 a 36-514). La designación y el programa de CRS en Arizona trabajan para proporcionar servicios de atención médica equitativos y de calidad a través de una participación significativa de la familia y los miembros.

¿Cuánto tiempo dura la Designación CRS?

- ✓ La designación de CRS permanece con el niño durante todo el tiempo que se le diagnostique una afección médica continua que califique para CRS.

¿Qué son el Tratamiento y los Servicios Disponibles bajo la Designación de CRS?

- ✓ Se debe desarrollar un **Plan de Servicio Inicial** dentro de los 14 días posteriores a que se le asigne al miembro la designación de CRS y se acepte en el programa de CRS. La primera visita al proveedor del miembro de CRS debe de hacerse dentro de los 30 días posteriores a la obtención de la designación de CRS. Esta programación ayuda a garantizar que se identifiquen las necesidades prioritarias y que el miembro reciba acceso oportuno a la atención.
- ✓ El **Plan de Servicio** sirve como un documento de trabajo que integra los múltiples planes de tratamiento del miembro, incluida la salud conductual, en un documento continuo, de una manera y formato que sea fácilmente comprensible para el miembro y la persona que toma las decisiones de atención médica.
- ✓ Los **Planes de Tratamiento y Servicio** pueden actualizarse con la frecuencia que sea necesaria para reflejar las necesidades del miembro de CRS y su familia.

¿Qué servicios están disponibles bajo la designación CRS?

- ✓ Los miembros de CRS tienen derecho a recibir coordinación de servicios para garantizar que los servicios especializados relacionados con las condiciones de CRS de un miembro se completen, según sea clínicamente apropiado. Un miembro de CRS tiene derecho a recibir toda la atención médicamente apropiada para cumplir con sus condiciones especiales de atención médica. Incluso si esto significa que el miembro de CRS necesita recibir atención que no está disponible en la red de su plan de salud.

Las Clínicas Interdisciplinarias de Múltiples Especialidades (MSIC, *por sus siglas en inglés*) están especializadas para poder satisfacer necesidades integradas de salud física y conductual en un solo lugar. Esto significa que un miembro de CRS y su familia pueden recibir atención de salud conductual al mismo tiempo que reciben atención médica.

Sus Derechos y Responsabilidades



1. Para Derechos de Cuidado de Salud.
www.azahcccs.gov/Members/AlreadyCovered/RightsAndResponsibilities
2. Para tener acceso a un equipo interdisciplinario en las Clínicas Interdisciplinarias de Especialidades Múltiples (MSIC, *por sus siglas en inglés*) en Arizona.
www.azahcccs.gov/AHCCCS/Initiatives/CareCoordination/CRS.html
3. Para que el niño o joven participe en su propia planificación de tratamiento y servicios.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/584.pdf
4. Para participar en el tratamiento de su hijo y en el desarrollo de los planes de tratamiento.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/580.pdf
5. Para estar informado sobre los servicios de tratamiento y dar su consentimiento para ellos, lo que incluye rechazar el tratamiento y sugerir servicios.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/560.pdf
6. Para tener un administrador de casos que ayude a obtener tratamiento y servicios de salud comportamental, como asesoramiento, empleo con apoyo o apoyo entre pares y familiares.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/583.pdf
7. Para que cualquier persona de su elección participe en la planificación de su tratamiento, lo que puede incluir a otros miembros de la familia u otras personas que sean importantes para su hijo y su familia.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/583.pdf
8. Recibir un plan de alta al ser dado de alta de un hospital o de cualquier nivel de atención superior.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/570.pdf
9. Para estar libre de reclusión o restricción innecesaria.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/900/962.pdf
10. Para ser tratado en el entorno menos restrictivo con servicios culturalmente fortalecidos.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/580.pdf
11. Para ser evaluado para cualquier otra designación de atención médica.
www.azahcccs.gov/shared/MedicalPolicyManual/#310
12. Para recibir asistencia especial para los miembros adultos que, de otro modo, no podrían abogar en su propio nombre. www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/587.pdf
13. Para abogacía. www.azahcccs.gov/AHCCCS/HealthcareAdvocacy
14. Recibir derechos educativos y acceder a información. www.azed.gov | des.az.gov/AzEIP.
15. Para recibir apoyo durante la transición a la edad adulta.
www.azahcccs.gov/shared/Downloads/MedicalPolicyManual/500/587.pdf
16. Si se violan los derechos de un miembro o ha experimentado discriminación o maltrato, usted tiene el opción de:
 - » Informarle a su proveedor sobre el problema y resolverlo en equipo.
 - » Presentar una queja o reclamo ante su proveedor.
 - » Presentar una queja formal ante su plan de salud.
 - » Presentar una queja o apelación por escrito contra una decisión, incluida la solución recomendada (*puede comunicarse con la Oficina de Derechos Humanos (OHR) de AHCCCS al 1-800-421-2124 para obtener más información*).
 - » [AHCCCS Quejas y Apelaciones](#)

Para obtener información adicional, visite www.azahcccs.gov
o comuníquese con su plan de salud.

Los servicios contractuales están financiados bajo un contrato con el estado de Arizona.

Recursos



Tiene un equipo en su MSIC y Plan de Salud para apoyarlo a usted y a su hijo en este viaje de atención médica.

Para obtener más información o apoyo, comuníquese con su MSIC o sus Planes de Salud.

Clínicas Interdisciplinarias de Especialidades

Phoenix

3141 N 3rd Ave #100
Phoenix, AZ 85013
602-914-1520

Tucson

2600 N Wyatt Dr
Tucson, AZ 85712
520-324-5437

Yuma

2851 S Avenue B #25
Yuma, AZ 85362
928-336-2777

Flagstaff

5130 U S 89
Flagstaff, AZ 86004
928-773-2054

Plan de Salud

Arizona Complete Health

Atención al Cliente: 888-788-4408, TTY 711
www.azcompletehealth.com

Banner – University Family Care

Centro de Atención al Cliente:
B – UFC/ACC 800-582-8686, TTY 711

www.BannerHealth.com/ACC

B – UFC/ALTCS 833-318-4146, TTY 711

www.BannerHealth.com/ALTCS

BCBSAZ Health Choice

Atención al Cliente: 800-322-8670, TTY 711
www.healthchoiceaz.com

Mercy Care

Atención al Cliente: 602-263-3000 ó 800-624-3879, TTY 711
www.mercycareaz.org

Molina Healthcare of Arizona

Atención al Cliente: 800-424-5891, TTY 711
www.molinahealthcare.com/members/az/en-us

United HealthCare

Atención al Cliente: 800-348-4058, TTY 711
www.uhc.com

AHCCCS American Indian Health Program (AIHP)

Atención al Cliente: 602-417-7000 (Condado Maricopa)
ó 800-962-6690 (Fuera del Condado Maricopa)
www.azahcccs.gov/AmericanIndians/AIHP

Para obtener información adicional, visite www.azahcccs.gov
o comuníquese con su plan de salud.

Los servicios contractuales están financiados bajo un contrato con el estado de Arizona.